

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, se personó el 13 de julio de 2022 en las instalaciones de la empresa Intertek Ibérica Spain SLU en la en Bilbao, Bizkaia, con objeto de inspeccionar la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Titular:**
- * **Domicilio Social:** Bilbao, Bizkaia.
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales metálicos por fluorescencia RX).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento (REM):** 15 de marzo de 2021.
- * **Notificación para la puesta en marcha (NOTF):** 13 de enero de 2022.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por , delegado de zona Noroeste de la empresa y supervisor de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultan las siguientes

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Dirige el funcionamiento de la instalación _____, titular de licencia de supervisor en el campo de radiografía industrial válida hasta el 24 de febrero de 2027. Su lugar habitual de trabajo es A Coruña (Galicia), si bien se manifiesta a la inspección suele personarse en Bilbao al menos una vez al mes y siempre que es necesario.
- Además, para el manejo del equipo de rayos X _____, trabajador de la empresa con lugar habitual de trabajo en Bilbao, dispone de la licencia de operador en el campo de control de procesos y técnicas analíticas válida hasta el 31 de enero de 2024.
- Ambas licencias están asignadas a esta IRA/3489, de titularidad Intertek Ibérica Spain SLU.
- Supervisor y operador son los únicos trabajadores considerados expuestos a radiaciones ionizantes; están clasificados por su Reglamento de Funcionamiento como trabajadores expuestos de categoría B.
- El control dosimétrico de ambos se realiza por medio de sendos dosímetros personales contratados con el _____, de Barcelona. Sus historiales dosimétricos están disponibles, actualizados hasta mayo de 2022 y muestran valores todos nulos.
- El 7 de abril de 2021 la empresa _____ impartió una jornada de formación de 4 horas de duración, sobre el manejo, mantenimiento y seguridad del equipo de rayos X, a la cual asistió el supervisor de la instalación.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de un diario de operación, diligenciado para esta IRA/3489 el 23 de julio de 2021 con el nº 381 del libro 1. Dicho diario anteriormente perteneció, y había sido diligenciado el 9 de marzo de 2009, a la IRA/2968, de la misma titularidad y ya clausurada.
- En el diario recogen las verificaciones semestrales del equipo y anuales de detector, así como los usos del equipo.

CINCO. INSTALACIÓN:

- El equipo de rayos X en los periodos de inactividad se guarda con la batería extraída dentro de su maleta en un armario dentro de una habitación de la empresa. La maleta dispone de candado y tanto el local como el armario disponen de llave para garantizar un acceso controlado.

- La inspección comprobó que para el funcionamiento del equipo y emisión de rayos X es preciso introducir previamente una contraseña.
- También se comprobó cómo al intentar disparar al aire oprimiendo únicamente el gatillo frontal no comienza la emisión de rayos X y aparece un mensaje de que se precisa además bien el interruptor de proximidad o el de simultaneidad.
- Apretando simultáneamente los pulsadores frontal (gatillo) y posterior (simultaneidad), y apuntando el equipo hacia el aire, se inicia la emisión de rayos X, pero queda suspendida a los pocos segundos por falta de cuentas en el detector, y no se reinicia aunque se mantengan oprimidos ambos pulsadores.

SEIS. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el detector de la inspección marca n/s calibrado el 18 de octubre de 2021 en el al utilizar el analizador n/s sobre una probeta de acero inoxidable de 3 mm de grosor aprox., los valores observados fueron los siguientes:
 - $\mu\text{Sv/h}$ máximo en el lateral del equipo.
 - μSv acumulados tras este disparo.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máximo en haz directo, tras la probeta.
 - μSv acumulados tras este segundo disparo.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máx. en haz directo tras la probeta y mesa de unos 18 mm.
 - μSv acumulados tras este tercer disparo.
 - mSv/h máx. tras la mesa, en haz directo sin la probeta de acero.
 - μSv acumulados tras este cuarto disparo.
 - mSv/h máx. en haz directo sin obstáculo.
 - μSv acumulados tras este quinto y último disparo.
- Antes de abandonar las instalaciones el inspector mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular de la instalación en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 27 de julio de 2022.

Firmado digitalmente por

Fdo.:
Inspector de Instalaciones Radiactivas

Fecha: 2022.07.29 13:02:00 +02'00'

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Bilbao, a 1 de Agosto de 2022.

Fdo.:

Cargo SUPERVISOR IRA